



1/2

CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 7 agosto de 2019

Señor
Senador Blas Antonio Llano Ramos, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su digno intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, con el objeto de presentar el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, LA PRIMERA CONVENCIÓN SUDAMERICANA DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS”**.

Esta propuesta surge, dada la importancia de la actividad realizada por la Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos del Paraguay Oficina de Servicios Generales (O.S.G), con la finalidad de dar a conocer las bondades del programa que a través de sus 36 principios permite mejorar la calidad de vida del afectado.

La actividad a llevarse a cabo se consagra como un evento sin precedente en Sudamérica, por lo que el mismo se considera de vital importancia pues posiciona al Paraguay como país organizador de la “Primera Convención Sudamericana de Alcohólicos Anónimos”. La intención del evento es la de posicionar al país como destino y compartir informaciones actuales y de interés con los participantes.

Cabe destacar que Alcohólicos Anónimos es una entidad sin fines de lucro, de hombres y mujeres que comparten su mutua experiencia, fortaleza y esperanza para resolver su problema común y ayudar a otros a recuperarse del alcoholismo, el único requisito para ser miembro de este grupo es el deseo de dejar las bebidas alcohólicas, no se abonan honorarios ni cuotas, se mantiene con contribuciones de los integrantes, no está afiliada a ninguna secta, religión o partido político, no desea intervenir en controversias, no respalda ni se opone a ninguna causa, el objetivo primordial es mantenerse sobrios y ayudar a otros a alcanzar el estado de sobriedad.

Señor Presidente y estimados colegas, es importante que desde la Honorable Cámara de Senadores se destaquen las buenas acciones llevadas por compatriotas en nuestro país, como la promoción y ejecución de programas y proyectos con miras al bien común de sus habitantes, por tanto, se debe velar por el progreso de los mismos, apostando y brindando el apoyo necesario en todo tipo de actividades que efectúen un resultado positivo en el proceso de crecimiento.

En la seguridad de contar con el apoyo de los colegas parlamentarios para la aprobación a este Proyecto de Declaración, y aprovechamos la ocasión para saludarlo con la más alta estima y consideración.



[Signature]
Victor Breshanovich M.
H. Cámara de Senadores

[Signature]
José Ledesma Narváez
Senador de la Nación

[Signature]
Abog. Martín Arévalo
Senador Nacional



[Signature]



2

**CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores**

DECLARACIÓN N°.....

**"QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, LA PRIMERA CONVENCIÓN SUDAMERICANA DE
ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS"**

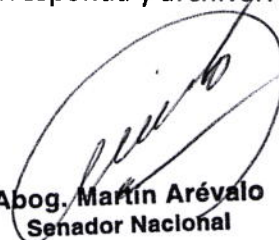
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

DECLARA:

Artículo 1°.- De Interés Nacional, la Primera Convención Sudamericana de Alcohólicos Anónimos, que se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de noviembre del corriente año, en el Centro de Convenciones del Paseo La Galería.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.


José Ledesma Narváez
Senador de la Nación


Abog. Martín Arévalo
Senador Nacional